

y honor del que hasta ahora ha carecido ; y que lo van á desempeñar personas de otra clase y conducta que hasta aquí. La paga que han de recibir por su desempeño ha de ser proporcionada á su habilidad , y á los trabajos y desvelos que han tenido que sufrir para adquirirla. A las pobres asistirán de valde ; pero las pudientes pagarán decentemente su asistencia.

Todo quanto he dicho hasta aquí se ha de entender del mismo modo que hablo con los Barberos que han de vivir en las villas y lugares. Ninguno en semejantes pueblos ha de poder exercer este oficio en ellos , si no ha asistido antes á la dicha cátedra por espacio de un año. Indefectiblemente han de presentar á las Justicias respectivas el dicho título firmado de los Señores de la noble Junta : ¡ cuánto interesará esto para que sepan que pecan sangrando á una embarazada sin orden expresa del Médico ! Persuádanse que han de saber hacer la operacion cesárea ; y que deben ser castigados si no la saben , ó la escusan. (a) Quántas utilidades resultarán de que los Barberos de los pueblos cortos hayan frecuentado la dicha cátedra ; y cuánto consuelo espiritual y temporal recibirán muchos infelices , de que se mande observar una cosa tan justa. El que como yo vive 19 años en el campo aprende á lamentarse de la práctica contraria de estos verdugos de la humanidad y de la inocencia.

Hasta aquí llegaban las apuntaciones de mi recomendable amigo , sobre las cuales estoy bien persuadido que las personas sensibles , caritativas y benéficas las aplaudirán , y les darán honor , y la posteridad que mira las acciones de los hombres sin preocupacion les hará justicia , viendo que el noble pensamiento del autor á nada mas aspira que á consolidar la felicidad y alivio de sus semejantes ; y aludiendo á semejante modo de pensar decía el mas sensato de los sabios de la antigüedad , que la mayor divinidad era ver sobre la tierra á un hombre mortal hacer bien á los demas , y que este era el

(a) Véase el c. 3. de la Real Pragmática de Sicilia sobre este punto : y el Edicto del Sr. Obispo Agrigenino c. IV , y el del Sr. Inquisidor general Obispo Cast. c. IV.

